TETÃ VIRU MOHENDAPY Mopenondahia
Ministerio de HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760
ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 03/2022
Fecha de Emisión 12/09/2022 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 01/2022 - Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para la SSEAF" - ID N° 409.234			
Proveedor	GOTZE INGENIERÍA de EMILIO GOTZE PETERSEN	RUC:	528.488-0
Dirección	Ruta 2 Mariscal José Félix Estigarribia, Km 42, - Ypacarai		
Teléfono / E-mail	(021) 681 632 / 672 866 / licitaciones@gotze.com.py		
Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales descriptos, según Contrato.-			
Solicitante	Ministerio de Hacienda - Proyecto Mejoramiento de la Gestion de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760	CDP	446/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Código SICP 1954	ID del Llamado:	409.234
Lugar de Entrega	Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC) - Edificio Humaitá - Dirección: Humaitá entre Alberdi y 14 de Mayo		
Plazo de Entrega	30 días calendario a ser contados a partir de la entrega efectiva de la Orden de Compra. (la entrega de la OC podrá ser realizada vía correo electrónico especificada en la oferta).		
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)		

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Acondicionadores de Aire de 24.000 BTU	Unidad	GOTZE	China	2	5.060.000	10.120.000
2	4	Acondicionadores de Aire de 60.000 BTU	Unidad	GOTZE	China	1	12.550.000	12.550.000

Observación: La Entrega e Instacion de los Bienes se realizaran en la siguiente dependencia: Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC)

	TOTAL	22.670.000

SON GUARANÍES: Veintidós millones seiscientos setenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13 de Setiembre del 2022	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

Garantía (escrita): Mínimo de 12 meses que serán contados a partir de la entrega e instalación efectiva de los bienes.
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguayr.
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: a) 5 (cinco) días hábiles para reparación que no requieran el retiro del equipo afectado que correrá a partir de la notificación al proveedor de la naturaleza de los defectos; b) Si la reparación implica el retiro del equipo o bien afectado, el plazo para la reposición de componentes y/o equipos será de 5 (cinco) días hábiles a ser contados desde el retiro del mismo. Si el plazo se cumple en un día no hábil, el bien se deberá entregar a más tardar al siguiente día hábil. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mayor tiempo, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Caso contrario, y si el bien no pudiese ser reparo el mismo deberá ser sustituido por uno similar o mejor característica. Esta reposición deberá ser entregada con un informe técnico detallando el bien que no puede ser reparado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N° 446/2022.-

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	00	13	541	30	302	99	22.670.000
						Total:			22.670.000

Elaborado Por: Coordinación de la UOC	Revisado por: Coordinación Administrativa y Financiera	Coordinación General del Proyecto	Firma y Aclaración del Proveedor	Fecha de Recepción
A. Cáceres Snead	Lic. Carolina A. López	Ing. Lourdes S. Ortiz	Gotze Ingeniería	12/09/2022
Lic. Omar A. Cáceres Snead Coordinador de la UOC Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF	Lic. Carolina A. López Coordinación Administrativa y Financiera Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF	Ing. Lourdes S. Ortiz Coordinadora General Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF	DECIMA VIE. EL IRENE - TELF.: 672.778/9	